

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0045

PROMESECAL-DAF-CM-2022-0020.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: SERVICIO DE CONSULTORÍA A LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONTROL DE CALIDAD, FARMACIAS DEL PUEBLO, LICITACIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN PROMESE/CAL, POR UN (1) AÑO.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	CUS Y ASOCIADOS, EIRL	No Cotizó
2	FREDDY MATEO RAMIREZ	No Cotizó
3	BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	María Elena Tapia	RD\$ 1,200,060.00
2	FGJ Multimedia, SRL	RD\$ 944,000.00

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **FGJ Multimedia, SRL**, Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4.0 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

Documentación:

- Los interesados en presentar ofertas para este proceso deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP"), bajo el rubro **80100000 Servicios de asesoría de gestión** o presentar su solicitud de inscripción en el registro, con la constancia de recepción de la misma por parte del órgano rector (**Actualizado**)
- Oferta técnica / Ficha técnica donde deberá presentar objetivos, metodología y cronograma de trabajo (Conforme a las especificaciones suministradas) (**No subsanable**).

- Carta de compromiso donde se compromete a realizar los servicios de consultoría acorde al cronograma establecido en la ficha técnica. **(No subsanable)**.
- El Oferente / Proponente deberá de presentar una (1) certificación donde mencione que ha realizado trabajos de consultoría farmacéutica. **(No subsanable)**.
- Constar con un mínimo de 3 años de experiencia en servicios de consultoría en el área farmacéutica, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma **(No subsanable)**.
- El Oferente / Proponente deberá presentar currículo del personal a realizar los trabajos del servicio de consultoría, anexas títulos de profesión en el área farmacéutica y constar con más de 10 años mínimo de haber realizado la profesión, presentar diplomas y/o certificaciones de cursos realizado. **(No subsanable)**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente:

- **María Elena Tapia.**: Se pudo determinar que cumple con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las especificaciones técnicas.

VISTO: La Evaluación técnica.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **María Elena Tapia** RNC: **00107365173**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Cantidad	Ubicación
1	Servicio de consultoría a la gestión de las áreas de control de calidad, farmacias del pueblo, licitaciones y servicios relacionados a la dispensación y distribución de medicamentos en PROMESE/CAL.	1	Sede Central.

Por un monto de **RD\$ 1, 200,060.00** (Un millón doscientos mil sesenta pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramón Iniguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

